



COGITIM

Colegio Oficial de Graduados/as en: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica y Automática, Ingeniería Química Industrial y otras Ingenierías conforme a la Orden CIN 351/2009. Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Madrid

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VISADOS DE FINALES DE OBRA TRAMITADOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE VISADO ELECTRÓNICO

Para la tramitación de finales de obra de expedientes cuya tramitación fue realizada por el procedimiento de visado presencial y ante el cierre de nuestras oficinas, lo podrán realizar a través de la plataforma de visado electrónico, según se indica a continuación:

- 1.- Se debe disponer de un certificado digital de la FNMT en vigor
- 2.- Acceder a la plataforma de visado electrónico

Acceso a través de la página del Colegio www.cogitim.es en el icono siguiente:

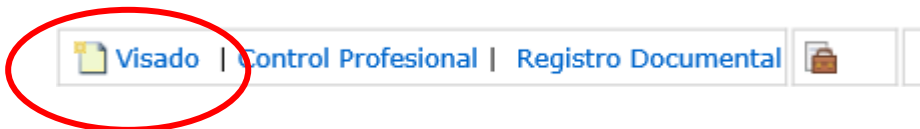


O en la siguiente URL <http://coitim.e-visado.net/>

- 3.- Si no conoce el funcionamiento de la plataforma de visado electrónico o es la primera vez que accede, puede consultar el manual, que puede descargar en el menú de inicio de dicha plataforma o bien llamando al 914482400 opción 1 (visado electrónico) donde se le guiará a tal efecto.

4.- Procedimiento para el registro del final de obra:

- . Marcaremos el procedimiento de VISADO



- . Rellenamos los campos de la plantilla de DATOS GENERALES, indicando en el campo de observaciones el número de visado del expediente presencial.
- . Subiremos la documentación, en PDF firmada digitalmente (si tiene duda como hacerlo consulte en la opción 1 de visado electrónico)
- . En la plantilla de DATOS ECONÓMICOS, marcaremos como tipo de trabajo DIRECCIÓN TÉCNICA e indicando como presupuesto de ejecución material 1€
- . Solicitar el visado. IMPORTANTE NO SE DEBE ABONAR NADA AUNQUE EL CORREO LO INDIQUE
- . Descargar el visado del histórico.

NOTA: El número de visado asignado será nuevo.